AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN
MMQ BY CAFÉ QUINDÍO — EDICIÓN 2027

Mediante el presente documento, el participante (en adelante, "el titular") autoriza a Media Maratón Quindío S.A.S. (NIT 901.841.746, con domicilio en Cll 1 No. 12-30 LC 3C, Armenia, Quindío; en adelante, "MMQ S.A.S."), el uso de su imagen captada con ocasión de la carrera Media Maratón Quindío By Café Quindío 2027, en los términos que se indican a continuación.

1. Objeto

El titular autoriza a MMQ S.A.S. a captar, almacenar, usar, editar, adaptar, reproducir, publicar, comunicar y distribuir su imagen, voz, fotografías y material audiovisual (en adelante, "el material") obtenidos antes, durante y después de la carrera MMQ 2027, en los espacios y actividades propios del mismo, incluyendo las zonas de meta, concentración, calentamiento y premiación.

2. Finalidades autorizadas

El titular indica las finalidades que autoriza:

Promoción y memoria de la carrera MMQ 2027 (obligatoria). Uso del material para la promoción, difusión, cubrimiento periodístico y memoria histórica de la carrera Media Maratón Quindío By Café Quindío y de sus carreras o ediciones presentes y futuras, en los canales oficiales y aliados de comunicación de MMQ S.A.S.

Cesión a patrocinadores principales. Cesión del material a los patrocinadores principales de la carrera MMQ 2027 para su uso en la comunicación de esta asociada a la carrera. Esta autorización es independiente de la anterior y su no aceptación no impide la participación en la carrera.

3. Medios y alcance territorial

El material podrá utilizarse en medios digitales e impresos, incluyendo de manera enunciativa: redes sociales, sitios web, boletines, prensa, piezas publicitarias, videos promocionales, vallas, material impreso y material promocional de la carrera. El titular reconoce que, al publicarse el material en internet, este podrá ser consultado desde cualquier lugar, por lo que la autorización tiene alcance nacional e internacional para tales medios.

4. Vigencia

4.1. Para la finalidad de promoción y memoria de la carrera MMQ 2027 (sección 2), la autorización se otorga por tiempo indefinido, dada su naturaleza de archivo histórico e institucional, sin perjuicio del derecho del titular a solicitar el retiro de material conforme a la sección 6.

4.2. Para la cesión a patrocinadores con fines comerciales (sección 2), la autorización tendrá una vigencia de tres (3) años contados a partir de la fecha de cada carrera en que se captó el material, sin renovación automática.

5. Gratuidad

La presente autorización se otorga de manera libre y voluntaria, sin que genere contraprestación económica ni obligación de pago alguno a favor del titular, quien reconoce que el material se utiliza en el marco de la realización y difusión de la carrera MMQ 2027.

6. Derechos del titular y revocatoria

El titular podrá, en cualquier momento, solicitar el retiro o cese del uso de material que afecte su intimidad, honra o dignidad, así como revocar esta autorización respecto de usos futuros, mediante solicitud escrita al correo contacto@mediamaratonquindio.com. La revocatoria no afecta la validez de los usos realizados con anterioridad ni el material ya difundido o incorporado en piezas de terceros de buena fe.

Esta autorización no implica renuncia a derechos irrenunciables del titular.

7. Relación con el tratamiento de datos personales

La imagen es un dato personal. Su tratamiento se rige, además, por la Autorización de tratamiento de datos personales y por la Política de Tratamiento de Datos de MMQ S.A.S., conforme a la Ley 1581 de 2012 y normas concordantes.

8. Menores de edad

Cuando el titular sea menor de edad, esta autorización deberá ser otorgada por su padre, madre o representante legal mediante la Autorización y compromiso del acudiente (anexo), atendiendo al estándar de protección reforzada aplicable a los menores conforme a la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

9. Aceptación

Al marcar la(s) casilla(s) correspondiente(s) en el formulario de inscripción de cualquier carrera de MMQ SAS, el titular (o el acudiente, en el caso de menores) declara haber leído y comprendido esta autorización y otorgar en los términos aquí señalados. El sistema de inscripción conservará el registro de la aceptación, con fecha y hora, como constancia.